

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION
RADICADO No.: I50013I530022019-0127
DEMANDANTE: DIEGO LEÓNIDAS BUSTAMANTE BOLÍVAR Y OTROS
DEMANDADO: AUTOBOY S.A. Y OTROS
ASUNTO: ORDENA SECUESTRO- COMISIÓN

Tunja, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Como quiera que se encuentran debidamente embargados los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 070-42391 y No. 070-181003, es del caso proceder al secuestro así:

Para la práctica de la diligencia de secuestro, teniendo en cuenta la ubicación de los inmuebles, se comisiona a la Inspección de policía del Municipio de Tunja, con amplias facultades incluso la de nombrar secuestre, a quien se le librá el comisorio con los insertos respectivos de forma digital.

El interesado deberá prestar su colaboración y estar atento a la gestión de la respectiva comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No II**,
hoy veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro
(2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f9a13cf19d850661da799c044e056f869ee89d4bdcf4071dd6cdfaea4ac0b25**

Documento generado en 19/04/2024 02:28:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>